

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 280

INFORME FINAL

RECIBIDO ENE 27 26 PM 12:11
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

27 de enero de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo, previo estudio y consideración, presenta a este Alto Cuerpo el Informe Final de la R. del S. 280.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 280 tiene como objetivo ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones infraestructurales y de seguridad vial en la carretera PR-437, en el Barrio Charcas del Municipio de Quebradillas, con el propósito de evaluar alternativas de reparación, mitigación y financiamiento para dicha vía.

INTRODUCCIÓN

La exposición de motivos de la R. del S. 280 expresa que [l]a carretera PR-437 constituye una vía esencial para el Barrio Charcas en Quebradillas. No obstante, residentes han expresado serias preocupaciones respecto al deterioro del pavimento, la ausencia de rotulación clara, la deficiencia de iluminación, la insuficiencia de encintados y barandas de seguridad, así como la alta vulnerabilidad a deslizamientos e inundaciones que ponen en riesgo a quienes transitan por esta carretera.. Por tal razón, es medular examinar las condiciones actuales de la carretera PR-437, los riesgos inmediatos a la seguridad vial, y las alternativas de reparación y mitigación disponibles, incluyendo fuentes de financiamiento estatales y federales.

ORIGINAL

ALCANCE DEL INFORME

A través de este informe se presentará el resultado de la investigación sobre las condiciones infraestructurales actuales de la PR-437, con el fin de conocer el estatus de las labores realizadas y/o planificadas.

ANÁLISIS Y HALLAZGOS

La Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo le requirió información al Departamento de Transportación y Obras Públicas sobre el estado actual de la carretera PR-437. Como resultado, se examinaron las respuestas a este requerimiento:

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) presentó su respuesta al requerimiento de información por conducto de su Secretario, el Dr. Edwin E. González Montalvo.

 En específico informan que se llevaron a cabo trabajos de corrección de erosión de talud en los kilómetros 0.8 y 1.1 de la carretera PR-437, en el municipio de Quebradillas, los cuales fueron atendidos de forma administrativa por personal técnico de la Regional de Aguadilla. Indican que esta labor estuvo dirigida a atender condiciones puntuales de erosión, con el propósito de mitigar riesgos a la seguridad vial y preservar el tránsito de la carretera. El DTOP expone a su vez, que, como medida de mitigación temporera, proveyeron trabajos de bacheo durante el mes de septiembre de 2025, atendiendo áreas críticas de la carretera mientras se continuaban evaluando alternativas de reparación permanente.

Por otro lado, el DTOP informa que uniendo esfuerzos con el Municipio de Quebradillas y sujeto a la formalización de un acuerdo colaborativo, el Municipio notificó su intención de someter el acuerdo para la rehabilitación de pavimento, específicamente, la repavimentación de la carretera PR-437, km 0.0-2.4 mediante un acuerdo colaborativo, el cual tendría un costo aproximado de \$368,000.00, sujeto a la disponibilidad de fondos y firma del acuerdo.

CONCLUSIÓN

Si bien el Departamento de Transportación y Obras Públicas ha atendido de manera administrativa situaciones puntuales de erosión y ha implementado medidas temporeras de bacheo, estas acciones no constituyen una solución permanente a los problemas identificados. No obstante, se reconoce como un paso positivo la iniciativa de

colaboración entre el DTOP y el Municipio de Quebradillas para la repavimentación de la carretera PR-437, sujeta a la formalización del acuerdo y a la disponibilidad de fondos. En atención a lo anterior, resulta indispensable continuar dando seguimiento a este asunto y promover soluciones integrales y sostenibles que garanticen condiciones adecuadas de seguridad, infraestructura y calidad de vida para las comunidades impactadas por esta importante vía pública.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, previo estudio, consideración y análisis de los hallazgos, presenta a este Alto Cuerpo, el Informe Final de la Resolución del Senado 280.

Respetuosamente sometido,



Sen. Héctor "Gaby" González López
Presidente
Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo